

Tema 28: Europa en la actualidad: La Unión Europea.

1. Proceso de formación.

- A lo largo de la historia de Europa ha habido intentos por reconstruir su unidad, como en tiempos del Impero Romano de Occidente. El caso más notable fue el de Carlomagno (años 800 al 843).
- No obstante, el intento serio de crear un ente europeo, por encima de los países integrantes, tiene lugar después de la Segunda Guerra Mundial. Dirigentes de seis países, tras el fracaso que suponían dos guerras mundiales para resolver sus conflictos, se unen y comienzan a crear estructuras europeas transnacionales.
- La iniciativa en la reconstrucción de E tras la Segunda Guerra Mundial, la lidera EEUU, sin cuya intervención no hubiera sido posible la victoria de los Aliados. Para ello pone en marcha la siguientes medidas:
 1. Los acuerdos de Bretón Woods: supremacía mundial del dólar como moneda de cambio.
 2. Creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Banca Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD).
 3. Los acuerdos GATT: Acuerdo General de Tarifas y Comercio.
 4. El Plan Marsas (1947). Fue una ayuda colectiva para Europa (15.000 millones &) que en poco tiempo, cuatro años, pudo superar y remontar la crisis bélica. Se pone en marcha en 1948 (hasta 1952) con la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).
- En 1951 los Primeros Ministros de Francia, Alemania e Italia ponen las bases del Mercado Común Europeo con la creación de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero), a la que inmediatamente se unen los países del BENELUX. Esta institución desaparecerá en 2002.
- En 1957 se firma el tratado de Roma, que da vida al Mercado Común Europeo con la libre circulación de personas y capitales de los países miembros y con políticas comerciales afines. Igualmente se crea la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURASTOM o CEEA)
- En 1975 se produce la entrada del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. En 1981 se incorpora Grecia, y en 1986 lo hacen Portugal y España (12 miembros). Posteriormente lo han hecho: Austria, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rep. Checa, Rumanía y Suecia (27 miembros).
- Las siguientes adhesiones que están en estudio son las de Croacia, Macedonia, Turquía e Islandia.

2. El Acta Única Europea.

- Entra en vigor en 1987 y es la primera gran reforma del Tratado de Roma. Estos fueron sus objetivos:
 1. Reforma institucional. Se crea el Tribunal Supremo de Justicia.
 2. Reforma económica y social. Se crean tres fondos:
 - . FEOGA: para modernizar la agricultura.

- . FSE: Fondo Social Europeo para la mejora y cualificación de los trabajadores.
- . FEDER: para corregir desequilibrios regionales.

3. El Tratado de la Unión.

- Fue firmado en 1992 en la ciudad holandesa de Maastricht.
- Se aprobó la moneda única europea (2002), la libre circulación y residencia, el derecho al voto europeo (y a ser elegido) y un Fondo de Cohesión.

4. Instituciones y organismos europeos.

- Parlamento Europeo: reunión de parlamentarios de todos los partidos democráticos 1 presidente y 12 vicepresidentes. Funciones legislativa y de control del Consejo y de la Comisión.
- Consejo de Ministros: Reúne a representantes de todos los países. Aunque las decisiones se toman por mayoría, las cuestiones importantes deben hacerse por unanimidad.
- La Comisión Europea. En ella reside el poder ejecutivo o de gobierno europeo. En ella están los Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores. España ha ostentado dos veces su presidencia: 2002 y 2010.
- Tribunal de Justicia: Es el que interpreta y aplica el Tratado. Formado por juristas de todos los países.
- Tribunal de Cuentas: Controla los ingresos y gastos comunitarios y prepara el presupuesto.
- Comité de Regiones: Órgano consultivo para políticas regionales y locales. Su diario es el DOCE.
- Comité Económico y Social: Órgano consultivo.
- Defensor del Pueblo Europeo: Defiende a los ciudadanos de la gestión mala o irregular de alguna de las instituciones comunitarias.
- Banco Europeo de Inversiones: Gestiona fondos públicos y privados a largo plazo.
- Banco Central Europeo: Responsable de la política monetaria europea y de las divisas.

5. Futuro de la Unión.

- Futuras adhesiones.
 - Cohesión de la política exterior de los estados y convergencia de las políticas interiores.
 - Mayor dinamismo y eficacia de las instituciones.
-